

JNQELE Expte.: (1539/2018) **"CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN S/CONVOCATORIA A ELECCION DE DOS ABOGADOS - 14/11/2018"**

NEUQUEN, 30 de Agosto del año 2018.

Téngase presente lo manifestado por el Colegio de Abogados de la Provincia respecto de la incorrecta inclusión de electores en el Padrón oportunamente remitido. Tómesese razón del mismo por el área informática de este Juzgado para su procesamiento.

Instrúyase al Colegio de Abogados de la Provincia para que, por su intermedio, se haga saber al Colegio de Abogados de la Ira. Circunscripción Judicial que deberá dar amplia publicidad a la novedad informada, teniéndose presente la misma a los fines de la oportuna confección del Padrón Definitivo por parte del Colegio de Provincia, conforme cronograma vigente.

Notifíquese electrónicamente al Colegio de Abogados de la Provincia, al Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción, al Consejo de la Magistratura y por Oficio a la Junta Electoral.

Alejandra C. Bozzano
Juez Electoral Provincial

E.A
GENERI,2839/2018